



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

=====

ORDENANZA XI - N° 54

(Antes Ordenanza 996/03)

ARTÍCULO 1.- Apruébase en todas sus partes el Convenio de Complementación Institucional y Cultural, suscripto entre la Municipalidad de Posadas, representada en este acto por el señor Intendente Municipal Doctor Oscar Herminio López, por una parte, y por la otra AADI-CAPIF-Asociación Civil Recaudadora, representada por el señor Ricardo Claudio Sangiovanni, en su carácter de apoderado, en adelante AADI-CAPIF, de acuerdo a las cláusulas del mismo y que forman parte integrante del presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.